

Radicado: 68001 31 03 010 2021 00059 00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: **EDUAR YOANY CASTRO RINCÓN**

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que el deudor allegó acuerdo de pago del gasto de administración (PDF046, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 26 de octubre de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 por medio del cual el deudor EDUAR YOANY CASTRO RINCON, informó que celebró un acuerdo de pago respecto del gasto de administración que el EDIFICIO MULTIFAMILIAR ELIM PH había informado que estaba pendiente de cancelar (PDF046, C1)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **916287596dba6a08df3ffc33c1612961bda05031144d167a93dff3229acd21dd**
Documento generado en 26/10/2023 07:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>